



BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN,
CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE ABRIL DE 1910

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE LEÓN

ELECCIONES

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del Censo, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

«Publicada ayer viernes convocatoria elecciones generales á Cortes, Juntas municipales Censo deben hacer jueves próximo designación Adjuntos y sus Suplentes, según previene art. 37 ley.»

En su consecuencia, prevengo á las Juntas municipales del Censo, cumplan exactamente con las disposiciones de la vigente ley Electoral; pues de no hacerlo así, les exigiré la responsabilidad á que se hagan acreedoras.

León 16 de Abril de 1910.

EL PRESIDENTE,
Francisco Martínez Valdés.

Imprenta provincial